



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE N° 38/2017

En Benalmádena, Málaga, el 11 de octubre de 2017, siendo las 11:32, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal D. Francisco Javier Marín Alcaráz, formando parte de la misma el Interventor Municipal D^a. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. Juan José Jiménez Gambero y la Vicesecretaria de la Corporación D^a. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa el Técnico de la Sección de Contratación, D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección y dar apertura a los sobres nº 3 de las ofertas presentadas para la adjudicación, por procedimiento abierto de SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, PARA LOS EJERCICIOS 2017-2018 (EXP. N° 38/2017).

Por el técnico de la sección de Contratación se informa a los presentes que con fecha 29 de septiembre de 2017 tuvo lugar la apertura de los sobres nº 1 y que en tal acto se consideró correcta toda la documentación incluida en las ofertas recibidas.

A continuación se incorporan a la sesión D^a. Jorge Gutierrez Camarena de la entidad IKM INNOVACIONES QUIMICAS, S.L.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y previa invitación a la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura de los sobres en cuestión con el siguiente resultado:

1.- OFERTA PRESENTADA POR IKM INNOVACIONES QUIMICAS, S.L.

Proposición económica - descuento: 54'0001 %
Otra documentación descriptiva: Si.

2.- OFERTA PRESENTADA POR SENEGAR, S.L.

Proposición económica - descuento: 48'1000 %
Otra documentación descriptiva: Si.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

3.- OFERTA PRESENTADA POR ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A.

Proposición económica - descuento: 65 %

Otra documentación descriptiva: Si.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de aplicación, se procede por la Mesa a recabar Informe de los Servicios Técnicos Municipales, todo ello previamente a formular su propuesta al órgano de contratación.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11:45 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario doy fe.

En Benalmádena a 11 de octubre de 2017.

NºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,